Universidad del Atlántico

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 05 JUN. 2014

(001113)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado y apoyo económico al servidor público JOSE LUIS RODRIGUEZ MUNZON, adscrito a la Oficina de Control Interno"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

La Directora Académica del Doctorado en Ciencias de la Educación-Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA. Mediante oficio radicado con fecha 29-05-14, solicita a la señora Rectora permiso remunerado, Tiquetes aéreos y viáticos para el servidor público JOSE LUIS RODRIGUEZ MUNZON, adscrito a la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar visita durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2014, a las instalaciones de la Red Alma Mater en la ciudad de Pereira, para verificación financiera de ingresos y egresos correspondientes a la vigencia del Convenio con la Universidad del Atlántico.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: ***Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.***

Por lo antes expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al servidor público **JOSE LUIS RODRIGUEZ MUNZON**, por los días 17, 18 y 19 de junio de 2014, en virtud al considerando anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en la Oficina de Control Interno y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ